

mo tambien de la anterior Orden que tra-
ta sobre la proroga del termino concedi-
da al Nuncio p^o su Santidad y^a la
secularizacion

que se pida alre-
dido p^o el cura cum
parap^o el carrillo } Este Ayuntamiento acordado: Que constan-
te se halla inutilizada la campana
del parilla antiguo de la Concepcion de
esta ciudad que repite los horas que toca
la del Prelos de esta para capitulares,
y siendo conveniente a este Publico elq^o
se remplazare con otra, teniendo entendi-
do se hallan al cargo del credito pu-
blico, la delq^o conveniente suprimido,
se oficie con el suministrado p^a su per-
muta

Sobre axenda-
mientos de puer-
tos p^o los } Viene un oficio de la Real Diputa-
cion Provincial de Navarra, tra. Dien del
Occidente, con el que acompaña la Real
Dn. de veinte y ocho de octubre ultimo
sobre axendamientos de Puertos publicos,
y entendido p^o este Ayuntamiento acordado:

